

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CA01 - Litoral de la Janda y de los Alcornocales

LÍNEAS DE AYUDA:

1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16 de febrero de 2023, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la siguiente dirección <https://lajunta.es/3tku9> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 9 de mayo de 2023, hasta el 22 de mayo de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.





c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales con fecha 16 de junio de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1	1.680.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://lajunta.es/3tku9>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de los Alcornocales



PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para que**, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24991.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración**, la **no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.



Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Vejer de la Frontera, a 16 de junio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL
LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES

Fdo: M^a Dolores Varo Malia



ANEXO I



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_CA01 - GDR del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
LINEA DE AYUDA: 1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2022/CA01/OGAPP1/120	Ayuntamiento San Martín del Tesorillo	P1100020E	Creación de un centro de interpretación, divulgación y conocimiento del patrimonio natural y cultural de San Martín del Tesorillo	61	120.000,00 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
2	2022/CA01/OGAPP1/039	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	P1102100C	Adaptación de PLANTA BAJA de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena de la Frontera	56	120.000,00 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-

¹El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.-

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
3	2022/CA01/OGAPP1/005	Ayuntamiento de San José del Valle	P1100010F	Construcción nave multifuncional en Recinto Ferial	46	281.811,52 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
4	2022/CA01/OGAPP1/048	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	P1102100C	Equipamiento para mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en el Centro de día de ¿El gurugú? en Los Angeles. Jimena de la frontera	44	120.000,00 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
5	2022/CA01/OGAPP1/088	Ayuntamiento de Medina Sidonia	P1102300I	Centro de interpretación de la gastronomía y repostería en el Mediterráneo	40	120.000,00 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
6	2022/CA01/OGAPP1/089	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	P1101300J	Diagnóstico e inventario de recursos naturales y culturales del territorio municipal de Castellar de la Frontera	37	97.743,80 €	100,00%	97.743,80 €	1B 1C 6B	-
7	2022/CA01/OGAPP1/008	Parroquia de San Jorge	R1100387H	Adecuación funcional, mejora de la eficiencia energética y puesta en valor de la Victoria de Alcalá de los Gazules como espacio patrimonial, cultural y turístico	37	169.879,45 €	90,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
8	2022/CA01/OGAPP1/038	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	P1100100E	Creación de un parque temático en el Mirador de la Coracha	36	119.999,99 €	100,00%	119.999,99 €	1B 1C 6B	-
9	2022/CA01/OGAPP1/010	Ayuntamiento de San Roque	P1103300H	Recuperación medio ambiental y uso sostenible de las playas del Litoral Andaluz - Playa de Torreguadiaro, T.M. de San Roque	36	120.000,00 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
10	2022/CA01/OGAPP1/078	Forestal de Andalucía: Amigos de Los Alcornocales	G11245131	Nacido y Criado en los Alcornocales. La Memoria del Alcornocal	33	5.068,00 €	90,00%	4.275,00 €	1B 1C 6B	-
11	2022/CA01/OGAPP1/050	Ayuntamiento de Los Barrios	P1100800J	Integración Social con Adolescentes, jóvenes, madres y padres de en el núcleo rural de Palmones	33	54.708,30 €	100,00%	54.708,30 €	1B 1C 6B	-
12	2022/CA01/OGAPP1/073	Ayuntamiento de San José del Valle	P1100010F	Realización Feria Agroalimentaria, Ganadera y Comercial "Expojanda"	28	60.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	1B 1C 6B	-
13	2022/CA01/OGAPP1/093	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera	P1101300J	Estrategia municipal para la creación de empleo verde y sostenible en base a los recursos del territorio municipal de	27	71.946,60 €	100,00%	60.000,00 €	1B 1C 6B	-



Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
				Castellar de la Frontera						
14	2022/CA01/OGAPP1/091	Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz	Q1100561H	Formación y Digitalización de Sectores Productivos de la Provincia de Cádiz en la Oficina Acelera Pyme del Alcornocal-Cádiz.es Digital	27	60.000,00 €	100,00%	60.000,00 €	1B 1C 6B	-
15	2022/CA01/OGAPP1/117	Ayuntamiento de Paterna de Rivera	P1102500D	Creación y puesta en marcha de un punto limpio	26	120.000,00 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
16	2022/CA01/OGAPP1/071	Ayuntamiento de San Roque	P1103300H	Equipamiento de los Edificios Multifuncionales de Titularidad Municipal	22	121.824,49 €	100,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
17	2022/CA01/OGAPP1/045	Fundación Ramón Díaz Bustamante y Vélez	G11015344	Adecuación para cocina de residencia para mayores San Ramón Nonato	20,25	202.572,27 €	90,00%	120.000,00 €	1B 1C 6B	-
18	2022/CA01/OGAPP1/046	Ayuntamiento de Los Barrios	P1100800J	Proyecto de reforma de climatización mediante deshumectadoras de la piscina municipal de Los Barrios.	12	232.048,71 €	100,00%	23.272,91 €	1B 1C 6B	-



ANEXO II



GRUPO DE DESARROLLO RURAL: GDR_CA01 - GDR del Litoral de la Janda y de los Alcornocales
LINEA DE AYUDA: 1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2022/CA01/O GAPP1/046	Ayuntamiento de Los Barrios	P1100800J	Proyecto de reforma de climatización mediante deshumectadoras de la piscina municipal de Los Barrios.	12	232.048,71 €	100,00%	96.727,09 €	1B 1C 6B	-

³El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.



ANEXO III



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/120
Solicitante	Ayuntamiento San Martín del Tesorillo
NIF/CIF Solicitante	P1100020E
Título del Proyecto	Creación de un centro tecnológico de interpretación, conocimiento y concienciación para el cuidado sostenible del patrimonio natural y cultural de San Martín del Tesorillo
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	9
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	5
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	4
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	3
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	9
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	2
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	4
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	5
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	6
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	4
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	5
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN TOTAL	61



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/039
Solicitante	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
NIF/CIF Solicitante	P1102100C
Título del Proyecto	Adaptación de PLANTA BAJA de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena de la Frontera
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	8
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	2
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	2
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	8
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	2
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	5
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	2
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	8
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	4
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	2
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	56



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/005
Solicitante	Ayuntamiento de San José del Valle
NIF/CIF Solicitante	P1100010F
Título del Proyecto	Construcción nave multifuncional en Recinto Ferial
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	2
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	6
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE ²
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora noresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE ²
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	4
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	2
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	9
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	2
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	4
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración de la EDL	PUNTUACIÓN EXPE- DIENTE ²
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	46



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/048
Solicitante	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera
NIF/CIF Solicitante	P1102100C
Título del Proyecto	Equipamiento para mejora de la accesibilidad y eficiencia energética en el Centro de día de ¿El gurugú? en Los Ángeles. Jimena de la frontera
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	8
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	2
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	2
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	8
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	2
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	10
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	10
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	5
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	2
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	8
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	2
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	2
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	4
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	44



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/088
Solicitante	Ayuntamiento de Medina Sidonia
NIF/CIF Solicitante	P1102300I
Título del Proyecto	Centro de interpretación de la gastronomía y repostería en el Mediterráneo
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Crterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	4
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	2
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	3
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	2
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	2
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	4
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	2
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	40



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/089
Solicitante	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera
NIF/CIF Solicitante	P1101300J
Título del Proyecto	Diagnóstico e inventario de recursos naturales y culturales del territorio municipal de Castellar de la Frontera
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	3
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	2
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	2
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	0
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	7
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN TOTAL	37



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/008
Solicitante	Parroquia de San Jorge
NIF/CIF Solicitante	R1100387H
Título del Proyecto	Adecuación funcional, mejora de la eficiencia energética y puesta en valor de la Victoria de Alcalá de los Gazules como espacio patrimonial, cultural y turístico
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	2
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	3
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	20
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	1
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	4
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	2
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	2
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	37



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/038
Solicitante	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
NIF/CIF Solicitante	P1100100E
Título del Proyecto	Creación de un parque temático en el Mirador de la Coracha
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	6
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	2
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	4
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	0
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	6
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	2
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	2
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	36



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/010
Solicitante	Ayuntamiento de San Roque
NIF/CIF Solicitante	P1103300H
Título del Proyecto	Recuperación medio ambiental y uso sostenible de las playas del Litoral Andaluz - Playa de Torreguadiaro, T.M. de San Roque
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	2
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	2
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	2
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	1
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	4
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	2
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	2
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	2
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	36



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/078
Solicitante	Forestal de Andalucía: Amigos de Los Alcornocales
NIF/CIF Solicitante	G11245131
Título del Proyecto	Nacido y Criado en los Alcornocales. La Memoria del Alcornocal
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Crterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	0
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	20
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	5
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	2
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	0
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	2
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	2
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	1
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	33



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/050
Solicitante	Ayuntamiento de Los Barrios
NIF/CIF Solicitante	P1100800J
Título del Proyecto	Integración Social con Adolescentes, jóvenes, madres y padres de en el núcleo rural de Palmones
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	0
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	0
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	6
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	4
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	7
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN TOTAL	33



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/073
Solicitante	Ayuntamiento de San José del Valle
NIF/CIF Solicitante	P1100010F
Título del Proyecto	Realización Feria Agroalimentaria, Ganadera y Comercial "Expojanda"
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	6
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	2
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	10
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	10
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	2
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	1
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	2
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	3
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN TOTAL	28



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/093
Solicitante	Ayuntamiento de Castellar de la Frontera
NIF/CIF Solicitante	P1101300J
Título del Proyecto	Estrategia municipal para la creación de empleo verde y sostenible en base a los recursos del territorio municipal de Castellar de la Frontera
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	3
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	2
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	1
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	10
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	10
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	2
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	1
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	0
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	7
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN TOTAL	27



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/091
Solicitante	Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz
NIF/CIF Solicitante	Q1100561H
Título del Proyecto	Formación y Digitalización de Sectores Productivos de la Provincia de Cádiz en la Oficina Acelera Pyme del Alcornocal-Cádiz.es Digital
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	0
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.2. Persona promotora noresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	0
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	0
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	7
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	1
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	2
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	2
PUNTUACIÓN TOTAL	27



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/117
Solicitante	Ayuntamiento de Paterna de Rivera
NIF/CIF Solicitante	P1102500D
Título del Proyecto	Creación y puesta en marcha de un punto limpio
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	4
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	0
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	20
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	20
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	0
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	2
9.1. Mejora de los servicios básicos	2
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	26



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/071
Solicitante	Ayuntamiento de San Roque
NIF/CIF Solicitante	P1103300H
Título del Proyecto	Equipamiento de los Edificios Multifuncionales de Titularidad Municipal
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	0
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	2
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	6
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	6
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	5
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	1
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	8
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	2
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	2
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	2
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	2
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	22



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/045
Solicitante	Fundación Ramón Díaz Bustamante y Vélez
NIF/CIF Solicitante	G11015344
Título del Proyecto	Adecuación para cocina de residencia para mayores San Ramón Nonato
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Crterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	4,25
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	4,25
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	2
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	0,75
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	1
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	0,5
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	4
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	2
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	4
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	2
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	2
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	0
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	5
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	5



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	1
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	1
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	2
9.1. Mejora de los servicios básicos	
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	2
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	20,25



Convocatoria	2022
Línea de ayuda (código)	1. Mejora de la calidad de vida, habitabilidad, competitividad y capital social de la Zona Rural Leader de Los Alcornocales. OGAPP1
N.º Expediente	2022/CA01/OGAPP1/046
Solicitante	Ayuntamiento de Los Barrios
NIF/CIF Solicitante	P1100800J
Título del Proyecto	Proyecto de reforma de climatización mediante deshumectadoras de la piscina municipal de Los Barrios.
Nombre del Procedimiento	Ayudas previstas en la Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022

Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS1. - Empleo (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 20 puntos	0
1.1 Creación de Empleo	0
1.1.1. Por cada puesto de trabajo creado	
1.1.2. Por cada puesto de trabajo creado joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.1.3. Por cada puesto de trabajo creado a tiempo completo	
1.1.4. Por cada puesto de trabajo creado en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.1.5. Por cada puesto de trabajo creado con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.2. Mantenimiento de Empleo	0
1.2.1. Por cada puesto de trabajo mantenido	
1.2.2. Por cada puesto de trabajo mantenido joven, mujer y personas en riesgo de exclusión	
1.2.3. Por cada puesto de trabajo mantenido a tiempo completo	
1.2.4. Por cada puesto de trabajo mantenido en el sector agrícola, ganadero, forestal y/o agroindustrial	
1.2.5. Por cada puesto de trabajo mantenido con residencia efectiva en la ZRL de la persona empleada	
1.3. Conversión de jornada	0
1.3.1. Por cada puesto de trabajo con conversión de jornada de tiempo parcial a tiempo completo	
CS2. - Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 10 puntos	2
2.1. Actuaciones que permitan lograr un ahorro hídrico	
2.2. Actuaciones que permitan lograr un ahorro energético	2
2.3. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de suelos	
2.4. Actuaciones que permitan la mejora y conservación de los espacios naturales	
2.5. Actuaciones en fuentes de energía renovables	
2.6. Actuaciones en sistemas de reciclaje y gestión de residuos	
2.7. Actuaciones de economía circular	
2.8. Carácter tecnológico del proyecto de conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático	
CS3. - Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 8 puntos	0
3.1. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de mujeres.	
3.2. Promoción del proyecto mayoritariamente por parte de jóvenes.	
3.3. Participación mayoritaria de mujeres en los órganos de decisión.	
3.4. Participación mayoritaria de jóvenes en los órganos de decisión.	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
3.5. Existencia de espacios de conciliación en el lugar de ejecución del proyecto o ejecución de inversiones con el proyecto en infraestructuras y/o equipamientos que faciliten la conciliación de la vida personal, laboral y familiar	
3.6. Convenios de prácticas para jóvenes estudiantes.	
3.7. Planes de igualdad o contratación de empresas proveedoras de bienes y/o servicios con Planes de Igualdad.	
CS4. - Grado de incrementalidad y vocación de los proyectos (subcriterios excluyentes) - Solo aplicable a proyectos productivos. Puntuación máxima: 5 puntos	0
4.1. Creación de empresa.	
4.2. Ampliación de empresa.	
4.3. Ampliación de centros de trabajo.	
4.4. Modernización de la empresa y mejora de su competitividad.	
4.5. Adaptación a la normativa aplicable.	
4.6. Acreditación de la calidad. Se refiere a las inversiones necesarias que supongan la obtención de un nuevo certificado que acredite la calidad alcanzada.	
4.7. Inversiones relacionadas con la producción agraria, forestal y/o agroindustrial sostenible.	
4.8. Explotación prioritaria.	
4.9. Carácter tecnológico del proyecto (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías)	
CS5. - Localización de los proyectos (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 20 puntos	6
5.1. Primer proyecto promovido por el sector público local, presentado por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollado en cualquiera de los municipios de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.2. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	
5.3. Segundo y siguientes proyectos promovidos por el sector público local, presentados por convocatoria en la línea para la que solicita la ayuda, desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de Los Barrios, San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader. Solo aplicable a las líneas de ayuda 1	6
5.4. Proyectos desarrollados en Alcalá de los Gazules, Castellar de la Frontera, Benalup – Casas Viejas, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y San Martín del Tesorillo, excluido el sector público local	
5.5. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
5.6. Proyectos desarrollados en los núcleos de población pertenecientes a los municipios de San Roque y Algeciras que formen parte de la Zona Rural Leader, excluido el sector público local	
5.7. Proyectos desarrollados en el término municipal de Los Barrios que no forma parte del Parque Natural, excluido el sector público local	
CS6. - Carácter endógeno de la persona promotora (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
6.1. Persona promotora residente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.2. Persona promotora neoresidente o con domicilio social en la ZRL con anterioridad a la solicitud de la ayuda.	
6.3. Persona promotora retornada. Se deberá acreditar residencia anterior en la ZRL.	
6.4. Persona promotora que cuente antes de la solicitud de ayuda con una sede en la ZRL	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
CS7. - Relación ayuda solicitada - creación de empleo (subcriterios excluyentes) Puntuación máxima: 5 puntos	0
7.1. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es inferior a 50.000 €	
7.2. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 50.000 € e inferior a 100.000 €	
7.3. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 100.000 € e inferior a 150.000 €	
7.4. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 150.000 € e inferior a 200.000 €	
7.5. El ratio de ayuda solicitada por empleo creado es superior o igual a 200.000 €	
CS8. - Grado de cooperación de la persona promotora (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 5 puntos	0
8.1. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal	
8.2. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal con domicilio social en la ZRL	
8.3. La persona promotora participa en estructuras de cooperación vertical u horizontal que tienen entre sus objetivos los indicados como transversales en la EDL	
8.4. La persona promotora ha participado en acciones y proyectos de cooperación vertical u horizontal promovidas por el GDR actual o existente en el territorio en periodos de programación anteriores	
CS9. - Mejora de los equipamientos e infraestructuras destinadas a la mejora de la calidad de vida de la población (subcriterios acumulables) - Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 9 puntos	4
9.1. Mejora de los servicios básicos	2
9.2. Mejora de los servicios sanitarios básicos y servicios sociales específicos	
9.3. Mejora de los servicios culturales y/o educativos	
9.4. Mejora de los servicios deportivos y/o de ocio	2
9.5. Mejora de los servicios que faciliten la actividad económica	
9.6. Mejora de los servicios a las personas mayores y dependientes	
9.7. Mejora de la movilidad urbana, embellecimiento y habitabilidad de los municipios	
9.8. Mejora de los servicios a través del tejido asociativo	
9.9. Carácter tecnológico del proyecto de mejora la calidad de vida de la población (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS10. - Puesta en valor del patrimonio rural (subcriterios acumulables) Puntuación máxima: 6 puntos	0
10.1 Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico	
10.2. Proyectos de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, natural y/o etnológico que se desarrollen en cooperación de otras iniciativas similares dentro o fuera de la ZRL	
10.3. Carácter tecnológico del proyecto de puesta en valor del patrimonio rural (Más del 70% de la inversión es en nuevas tecnologías).	
CS11. - Vertebración de la población y el territorio. Solo aplicable a proyectos no productivos. Puntuación máxima: 7 puntos	0
11.1. Proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.2. Uso de las nuevas tecnologías en el proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	



Criterios de Valoración	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
11.3. Calidad del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.4. Alcance del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.5. Ámbito del proyecto de dinamización, sensibilización, difusión, divulgación, participación, formación capacitación y promoción	
11.6. Colaboración entre agentes del mismo sector o de diferentes sectores (social, económico, ambiental, cultural, etc.)	
PUNTUACIÓN TOTAL	12